

XI REGATA DE VELA CRUCERO ***“L’Almadrava de la Marina”*** **Club Náutico de Altea, 26 de octubre de 2024**

INSTRUCCIONES DE REGATA

I. GENERALIDADES

I.1 REGLAMENTOS: La regata se correrá con arreglo a los siguientes Reglamentos:

- Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- Reglamento Técnico de Cruceros y anexos.
- Las Reglas Especiales para regatas en alta mar de la O.R.C Categoría 4.
- Reglamento de prevención de abordajes RIPA.
- Prescripciones de la RFEV.
- Reglamento de medición ORC
- Anuncio de Regata.
- En caso de discrepancia entre AR y las IR, prevalecen estas últimas.

I.2 RECORRIDO Y FECHAS

Recorrido: Salida – Baliza de desmarque si se indica – Baliza en Moraira (por estribor). – Baliza en Altea (br) – Isla de Benidorm (por estribor) - Línea de Llegada Altea.

Hora de Salida: Atención a las 11.30 horas del día 26 de octubre de 2024.

Distancia: 40 millas aprox.

I.3 CLASES QUE PARTICIPAN Y BANDERAS DE CLASE.

Yates medidos bajo las reglas ORC (internacional o Club).

- Clase ORC con Tripulación Completa. Bandera R del CIS.
- Clase ORC a Dos. Bandera E del CIS.
- Clase ORC en Solitario. Bandera F del CIS.

I.4 CLASIFICACION Y PREMIOS

Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados en cada categoría.

La Clasificación General resultará aplicando el sistema de puntuación a la baja a cada clase. Se aplicará el handicap tripulación reducida para las clase a2 y solitario. Entre la enfilación de la baliza de Altea (punto de paso 3) y la sede social se tomará tiempo de paso de las embarcaciones para el cálculo de un parcial de la regata con coeficiente 0.5 (prueba 1).

Y una segunda clasificación con un coeficiente 1 para un recorrido completo (prueba 2) con salida en Altea y Línea de Llegada en Altea. La clasificación general resultara de la suma de ambas clasificaciones parciales. Aplicando el sistema de puntuación a la baja.

La regata será válida si por lo menos un barco ha completado la prueba 1 antes de su tiempo límite.

I 5. Idioma

En caso de discrepancias, el idioma oficial de la regata será el CASTELLANO.

II. CARACTERISTICAS DEL RECORRIDO

II.1 Línea de salida

Será la enfilación formada por el mástil enarbolando una bandera naranja del barco del Comité de Regatas y una baliza de salida de color naranja destinada a tal fin. Se encontrará fondeada dentro de un círculo de 1,5 millas aproximadamente, de los faros del puerto.

a) Veinte minutos antes de la señal de atención, el Comité de Regatas podrá izar la bandera "L" del Código Internacional de Señales y todos los participantes deberán pasar por la popa del Barco Comité para su identificación, su no cumplimiento podrá ser motivo de penalización.

b) Señales de salida . Modifica el sistema de la regla 26 RRV.

■ Señal de atención	5 minutos	se iza Bandera de clase de CIS.
■ Señal de preparación	4 minutos	se iza "P" o "I" o "Negra" del CIS
■ Señal del último minuto	1 minuto	se arría "P" o "I" o "Negra" del CIS
■ Señal de salida	0 salida	se arría "Banderas de clase" del CIS

c) Las salida de cada clase podrá ser conjuntas o independientes según se icen las banderas de cada clase.

d) Salidas prematuras. Será de aplicación la regla 29.1 del RRV. El Comité de Regatas queda autorizado a transmitir por el canal 77, dentro de lo posible, los números de vela. Los barcos que salgan prematuramente no podrán solicitar una reparación por cualquier incidencia relacionada con esta retransmisión. Modifica la regla 62.1(a) del RRV.

e) Antes o con la Señal de Preparación el Comité mostrará el Rumbo Aguja y distancia a la baliza de desmarque **si procede**, en tal caso mostrará una bandera Verde o Roja según se tenga de dejar esta por estribor o babor respectivamente.

f) El tiempo límite para tomar la salida será de 10 minutos. Los barcos que salgan después serán clasificados como DNC sin audiencia. Esto modifica la regla A4.

g) El tiempo límite de la regata será en función al rático de cada barco, según la fórmula: $VMG * 1.0 * distancia$, para todas las clases ORC.

h) El sistema de cálculo de tiempos corregidos será Tiempo sobre Distancia Coastal/Long Distance .

El sistema de cálculo de tiempos corregidos será Tiempo sobre Distancia Coastal/Long Distance CRUCEROS ORC reducida (D.Hand). Special Scoring para las clases a Dos y en Solitario.

i) Los barcos inscritos en A2 y Solitario, utilizaran el ORC DH, si algún barco no dispusiera de él, se le clasificará con el ORC en vigor. (excepcionalmente para esta regata)

II.2 Línea de Llegada

Será la línea imaginaria formada por el mástil de señales del Club y una baliza de color Naranja con luz anexa situada a una distancia aproximada de 300 Mts. del faro verde del Puerto de Altea, habiéndose de dejar dicha baliza por Estribor.

II.3 Puntos de Paso Obligados.

1. Baliza Amarilla de desmarque en Altea (según banda prescrita en la salida, si procede)
2. Baliza Naranja en Moraira por estribor. (Pos: 38° 40.800'N - 0° 08.250'E)
3. Baliza Amarilla en Altea por babor Pos: 38° 34.721'N - 0°02.842' W
4. Isla de Benidorm por estribor.
5. Línea de Llegada en Altea. Sede social (br) – Baliza naranja (est).

II.4 Comunicaciones

- El canal de regata será el 77 VHF.
- Todos los participantes deberán poner en contacto con el comité de regatas 2 millas antes de tomar el punto de paso obligado 3 y 1.0 millas antes de cruzar la línea de llegada. **El no cumplimiento de estas obligaciones, será motivo de penalización, modifica las reglas 63.1 y A4.1. En caso de problemas de comunicación con los puntos de control mencionados, la obligación es llamar al Club Náutico de Altea (96 584 1591 / 639.79.13.23).**

II.5 Balizas

- Baliza de Visor color naranja.
- Baliza de desmarque color amarillo.
- Baliza de Moraira color Naranja.
- Baliza de paso en Altea color amarillo.
- Baliza de llegada Color naranja con luz estroboscópica.

El hecho de que las balizas no estén colocadas exactamente en el punto definido no será motivo de solicitud de protesta.

II.6 Reunión de patrones

Se celebrará una reunión de patrones el sábado día 26 de octubre de 2024 a las 10:00 horas en la terraza interior del restaurante del Club Náutico de Altea. **Se servirá un desayuno buffet para todos los participantes desde las 9:00 hras.**

II. 7 Piscifactorias

Queda **prohibida la navegación por el interior de las balizas que delimitan las piscifactorias.** La penalización para aquella embarcación que se determine un hecho probado su navegación por la zona interior será un DSQ. en la prueba.

III. SITUACION DEL TABLON DE ANUNCIO Y MASTIL DE SEÑALES

El tablón de anuncios será virtual alojado en Web de la regata. CN Altea.

IV. PENALIZACIONES

IV.1 Se aplicará el art. 105 del Reglamento Técnico de Cruceros.

IV.2 En caso de protesta por falta de luces de navegación, se aplicará una penalización según el RTC (20% y no menos de 3 puestos).

IV.3 La no utilización del V.H.F. ó del teléfono móvil para comunicar el paso por los controles pertinentes se penalizará con un 10% del tiempo real invertido.

IV.4 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

IV.5 Mediciones y controles de seguridad. Cualquier yate podrá ser revisado a criterio del Comité de Regata en cualquier momento, antes y/o después de la Regata.

V. DECLARACION DE LLEGADA, PROTESTAS, TIEMPO LIMITE.

V.1 Declaración de Llegada. Cada yate participante deberá presentar, dentro de las dos horas siguientes a su llegada, la “declaración de llegada”, en la que hará constar la hora de paso por los puntos obligados; situación, yates avistados en sus cercanías y la hora estimada de su llegada. La no presentación de la misma podrá ser motivo de una penalización. Si un yate decide retirarse, el lugar y la hora en que se produjo el abandono deberá notificarse lo más rápidamente posible al Club Náutico de Altea, por motivos de seguridad.

V.2 Protestas. El tiempo límite para presentar una protesta será de **una hora** a partir del momento de cruzar correctamente la línea de llegada. Si hubiera alguna protesta al amparo de la regla 64.3, el barco que protesta deberá hacer un depósito conforme al art. 106 del RTC. El Comité de Protestas se reunirá en la Sala de Juntas del Club organizador. La fecha y hora será anunciada oportunamente.

V.3 Tiempo Límite. Será el que le corresponda a cada barco en función de su rating.

VI. INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA LA NAVEGACION

VI.1 Navegación nocturna. A partir de la puesta de sol, los yates participantes deberán llevar encendidas las luces de situación que indica el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en la Mar.

VI.2 Responsabilidades. Ni el Club Organizador, ni el Comité de Regatas aceptarán ninguna responsabilidad por los accidentes de cualquier clase que pudieran ocurrir a las tripulaciones o al propio yate, antes, durante o después de la regata (según la regla fundamental 4 del RRV).

Tanto la decisión de tomar la salida como el ulterior desarrollo de la regata o navegación son de cuenta del patrón responsable de a bordo, que además firmará una declaración de cumplimiento de todos los elementos obligatorios de seguridad. Por prescripción de la R.F.E.V., los participantes deberán firmar una **declaración** en este sentido.

VII. INSTRUCCIONES ORALES

El Comité de Regatas está facultado para dar instrucciones orales, para ello, izará la letra “L” del C.I.S.

VIII. MODIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES

El Comité de Regatas queda autorizado para poder modificar las presentes Instrucciones de Regata, así como para resolver cualquier incidente no previsto.

Cualquier modificación será expuesta en el tablón oficial de anuncios con una anticipación mínima de dos horas a la señalada para la atención de la prueba a celebrar y si es posible se comunicará por escrito a cada yate.

El Comité de Regatas se reserva el derecho de realizar un recorrido alternativo. En tal caso se publicará en TOA y se entregará el nuevo recorrido por escrito a cada barco participante, así como los nuevos puntos de control.

IX. PUBLICIDAD

La Organización exigirá la exhibición de publicidad de la regata de acuerdo con las Prescripciones de RFEV y conforme a la regla 80 del RRV 2021/2024.

X. SEGURIDAD

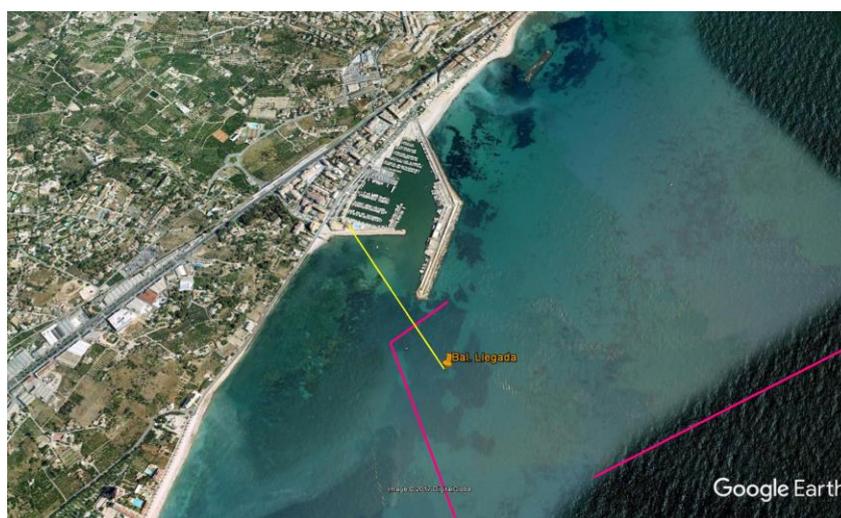
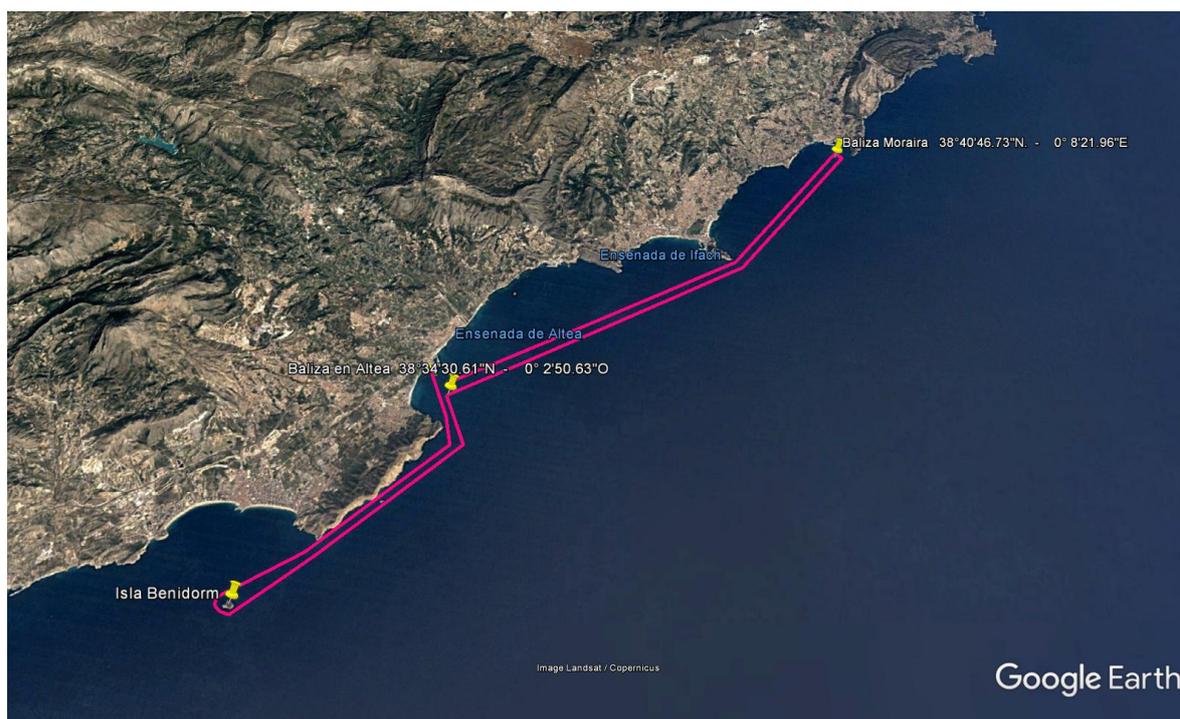
El Comité de Regata está autorizado para recabar de los yates participantes, su posición en cualquier momento del transcurso de la prueba.

Todos los competidores observarán cuidadosamente estas instrucciones de seguridad, de lo contrario, podrá exigírseles el pago de los gastos de búsqueda y rescate.

Anexo 1.

Recorrido. Clase: Tripulación Completa, A2 y en Solitario.

1. Salida.
2. Baliza de desmarque si se indica. Bandera Roja por Babor – Verde por Estribor.
3. Baliza en Moraira por estribor. GPS Pos: **38° 40.800' N - 0° 08.250' E**
4. Baliza en Altea por babor. GPS (Pos: **38° 34.721' N - 0°02.842' W**
5. Isla de Benidorm por Estribor.
6. Línea de llegada en Altea. Sede Social por babor y baliza naranja por estribor.



Línea de Llegada.

XI Regata de Vela Crucero
“ L´Almadrava de la
Marina” 26 de octubre de 2024.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Nombre de la embarcación _____

Patrón _____ **Dni** _____

Declara que cumple con todos los requisitos para poder navegar por la zona por la que discurre la regata con su embarcación y titulación, así como que cumple las normativas del Trofeo “L´Almadrava de la Marina”, eximiendo a la organización ó cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, de la responsabilidad de todo lo acaecido durante el transcurso de la misma.

Reconozco que, tal y como indica la regla 3 del RRV, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en regata, y acepto no someter a juzgado alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

FIRMADO: _____

FECHA: _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado DEPORTES, cuyo titular es CLUB NAUTICO DE ALTEA, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Avda. del Puerto s/n de Altea CP 03590 Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

DECLARACIÓN DE LLEGADA

NOMBRE DEL BARCO:

NOMBRE DEL PATRÓN:

1.- HORA PASO PUNTO 2 (Moraira):

BARCOS AVISTADOS EN LAS CERCANIAS:

2.- HORA PASO PUNTO 3 (Altea):

BARCOS AVISTADOS EN LAS CERCANIAS:

3.- HORA PASO PUNTO 4 (Isla de Benidorm):

BARCOS AVISTADOS EN LAS CERCANÍAS:

5.- HORA AVISO AL CLUB NÁUTICO DE ALTEA (1.5 millas antes de la llegada)

6.- HORA DE LLEGADA:

FIRMA:

HORA DE RECEPCIÓN DE FORMULARIO: (Secretario oficina de regatas)